



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

40.º período de sesiones

Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), Ginebra (Suiza), 17-22 de julio de 2017

RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

(Preparado por la Secretaría del Codex)

ANTECEDENTES

1. En el artículo 1 b) de los Estatutos de la Comisión del Codex Alimentarius se estipula que una de las finalidades del Programa Conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias es “promover la coordinación de todos los trabajos sobre normas alimentarias realizados por organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales”. De conformidad con el Objetivo 1.3 del Plan estratégico del Codex para 2014-2019, se fortalecerá la coordinación y la cooperación con otras organizaciones internacionales de establecimiento de normas para reducir al mínimo la duplicación de esfuerzos y aprovechar al máximo las oportunidades. Cada año se presenta un informe al Comité Ejecutivo sobre el estado de la realización del mencionado objetivo cuando se informa sobre la situación de la aplicación del Plan estratégico en su conjunto.

2. La Secretaría del Codex mantiene contactos periódicos con organizaciones internacionales pertinentes sobre cuestiones de interés para la labor del Codex. La Secretaría del Codex ha preparado regularmente el documento de trabajo para la Comisión, cuyo título actual es “Relaciones entre la Comisión del Codex Alimentarius y otras organizaciones internacionales”, en el que se destacan las actividades de coordinación y cooperación con a) las organizaciones intergubernamentales internacionales y b) las organizaciones no gubernamentales.

3. La estructura del documento se ha mantenido prácticamente invariada desde hace dos decenios, y ha habido poco o ningún debate en relación con este tema del programa. La Secretaría ha dado parte de las actividades relacionadas con las siguientes organizaciones internacionales (siendo la Organización Internacional de Normalización la única organización no gubernamental de este grupo):

- i) Organismo Internacional de Energía Atómica
- ii) Consejo Oleícola Internacional (COI)
- iii) Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)
- iv) Organización Internacional de Normalización (ISO)
- v) Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)
- vi) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
- vii) Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE)
- viii) Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)
- ix) Organización Mundial del Comercio (OMC)

4. La mayoría de las organizaciones mencionadas proporcionó documentos de información o realizó intervenciones verbales durante el período de sesiones de la Comisión para informar sobre actividades que podían ser de interés para esta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

5. La información sobre las relaciones entre la Comisión del Codex Alimentarius y otras organizaciones internacionales está contenida en cierta medida en el informe anual sobre la ejecución del Plan estratégico del Codex, con el complemento de los informes de las organizaciones internacionales que se presentan como documentos de información en los períodos de sesiones de la Comisión.

6. Se invita a la Comisión a que examine el valor añadido del documento tal como se ha presentado en el pasado y a que considere qué información sería de interés y si existen opciones para estimular el debate o la adopción de decisiones estratégicas en relación con este asunto.

7. Se invita asimismo a la Comisión a tomar nota de que en el nuevo sitio web del Codex la Secretaría creará una página dedicada a las organizaciones que coordinan su actividad con el Codex. Dichas organizaciones podrían utilizar este espacio para indicar un punto de contacto y proporcionar información de interés para la comunidad del Codex.